

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (15 de diciembre 2020)

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:29 am, del día martes 15 de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 22-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zárate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Cabe resaltar que esta Sesión es una reprogramación de la Sesión que fue convocada para desarrollarse el día 11 de diciembre del 2020, la misma que por motivos de fuerza mayor no se pudo realizar.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 22-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:29 am, del día 15 de diciembre del 2020, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 22-2020.

AGENDA:

1. Informe del Director de Servicio de Salud, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares o quien haga sus veces y el equipo técnico respectivo de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre lo siguiente:

a) Cuáles son las acciones que se vienen haciendo en relación a los Centros de Aislamiento Temporal (CAT).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Souto y Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfonso Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

- b) Cuál es el estado situacional de las IOARR que viene ejecutando la Dirección Regional de Salud Tumbes.
- c) Cuál es el estado situacional de la ejecución de la REHABILITACIÓN de la Infraestructura del Centro de Salud de Papayal Nivel I-3, del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla.

2. Tratamiento del Dictamen N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, aprobar la priorización del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal, de la Provincia de Zarumilla", para su financiamiento y ejecución en el Marco del TUO de la Ley N° 29230.

3. Informe N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre recomendación efectuada en atención a la solicitud de suspensión de funciones en el cargo de Gobernador Regional de Tumbes del señor Wilmer Florentino Dios Benites, solicitado por el ciudadano José Luis Ángulo Sosa, con escrito S/N, de Registro SISGEDO N° 872421, de fecha 02 de noviembre del 2020.

TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

2. **Tratamiento del Dictamen N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Aprobar la Priorización del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal, de la Provincia de Zarumilla", para su financiamiento y ejecución en el Marco del TUO de la Ley N° 29230.**

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Voy a dar lectura al Dictamen N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI.

I. OBJETIVOS:

- Emitir el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe la priorización del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



II. BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú y Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional"
2. Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".
3. Decreto Legislativo N° 1275, reglas fiscales.
4. Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante, TUO de la Ley N° 29230).
5. Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230).
6. Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB. REG. TUMBES-CR, aprobó el ROF del Pliego Gobierno Regional de Tumbes
7. Ordenanza Regional N° 003-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes.

III. ANTECEDENTES:

1. Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 0118-2020-MPZ, se aprobó la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto de competencia municipal entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva denominado: **"Mejoramiento el Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla"**, con Código Único de Inversiones N° 2349974.
2. Que, con fecha 08 de agosto del 2020, el Gobernador Regional de Tumbes y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla suscriben el Convenio para la Ejecución de Proyecto de Inversión de Competencia Municipal, con el **OBJETIVO** siguiente:
 - 1.- **LA MUNICIPALIDAD**, conviene en delegar al **GOBIERNO REGIONAL**, las competencias para la ejecución del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva, denominado **"Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes"**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley de Bases de Descentralización, el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades y del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, así como en las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, entre otras que resulten aplicables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgór Sanjimes Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Freddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

EL GOBIERNO REGIONAL, se compromete a elaborar y aprobar el estudio definitivo y ejecutar el proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva en el Distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, de acuerdo a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como el financiamiento del mismo a través del mecanismo de Obras por Impuestos:

Proyecto de Inversión	“Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes”	
Código Único de Inversión	2349974	
Nivel	Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil	
Viabilidad	Fecha de Registro	5/08/2019
	Estado	ACTIVO
	Situación	VIABLE
	Fecha de Viabilidad	9/09/2019

3. Que, mediante Oficio N° 269-2020-MPZ-ALC, del 18 de septiembre del 2020, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Ing. John Cristian Palacios Palacios, comunica al Gobierno Regional de Tumbes la Transferencia de Unidad Ejecutora de Proyecto y solicita continuidad de trámite para su ejecución del proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento el Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla”** con código único de inversiones N° 2349974, al Gobierno Regional de Tumbes.

Si me permiten pasar a leer las conclusiones y recomendaciones del presente Dictamen N° 003-2020.

CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Se cuenta con la documentación técnica y legal que sustenta la Priorización del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicio de Limpieza**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y que debe ser Priorizada a través de Acuerdo de Consejo Regional.

Es pertinente que el Consejo Regional en Pleno Apruebe la Priorización del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla".

RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomendamos al Pleno del Consejo Regional, evalúe el presente Dictamen y de ser pertinente apruebe la emisión del Acuerdo de Consejo Regional, misma que deberá contener lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Priorización del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", en el Marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, según el siguiente detalle:

N°	Nombre del Proyecto	Código Único de Proyecto	Monto de Inversión (S/.)
01	Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla.	2349974	14'367,987.98
TOTAL			14'367,987.98

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR

al Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes constituya el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Asimismo, deberá constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión del expediente técnico y la ejecución del Proyecto. Dicho Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR,

la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSION, según los alcances del numeral 6.3 del Artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO CUARTO. - FACULTAR,

al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR,

a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestales dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR,

el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSION, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del Artículo 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

Abg. EDMUNDO SIPION RIOJAS – Subgerente de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental.

Después de saludar manifestó:

El día de hoy nos convocó esta reunión a efectos de poder tratar el dictamen que ha sido firmado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, luego de varias reuniones previas con el Secretario del Consejo Regional con quién nos hemos venido reuniendo constantemente para hacer las aclaraciones, el seguimiento y fortalecer la información que nos pedía cada uno de los Consejeros Regionales, especialmente de los miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, tal es así que se logró también tener una reunión

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
OB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
ic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
P. Johnson Alexis Santamaria Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
ec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



virtual con el Ministerio del Ambiente y Proinversión a través de una capacitación que nos dieron a nosotros como Gerencia Regional de Recursos Naturales y tuvimos a bien comunicar a los Consejeros Regionales Antonio Espinoza, Fredy Boulanger, así como al Secretario del Consejo Regional, para que tengan la bondad de poder acompañarnos en esa reunión. Participó de la misma el Consejero Antonio Espinoza, donde nos indicaron una serie de aspectos importantes de cómo es el procedimiento en este tipo de obras por impuesto y la importancia de los gobiernos regionales para ejecutar este tipo de modalidad de proyectos bajo obras por impuestos. Entonces, entrando al fondo del asunto este expediente administrativo se ha generado justamente a raíz de un convenio que se firma entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en la cual dicha Municipalidad sede la unidad ejecutora en este caso del proyecto al Gobierno Regional para que sea ejecutado por esta modalidad de obras por impuestos y también con el acompañamiento que nos venia dando el Ministerio del Ambiente que tuvieron bastante participación en este seguimiento para que se llegue a firmar este convenio con el Gobierno Regional.

Entonces, firmado este convenio con la Municipalidad Provincial de Zarumilla, es que la Municipalidad a través del Alcalde solicita al Gobierno Regional se proceda a emitir un Acuerdo de Consejo Regional a efectos de poder priorizar la ejecución de este proyecto bajo la modalidad de obras por impuestos, lo cual es de conocimiento también del señor Gobernador, tal es así de que se generaron los informes técnicos y legales comenzando desde la Gerencia Regional de Recursos Naturales, también se generó el informe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) quien dio su opinión favorable, así como la del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto con respecto al financiamiento para la ejecución de este proyecto y también la opinión legal que nos dio la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para poder seguir con el trámite de este procedimiento administrativo para que todos los informes técnicos y legales sean elevados al señor Gobernador Regional, quien finalmente recibe el expediente administrativo con estos informes técnicos y legales y prácticamente emite el Oficio N° 471 de fecha 25 de noviembre, donde el señor Gobernador remite el expediente administrativo al Pleno del Consejo Regional para su evaluación y emisión de Acuerdo de Consejo.

A su vez, con este expediente que llega al Consejo Regional se deriva a la Comisión Ordinaria de Infraestructura para que se genere el dictamen y es ahí donde se ha tenido unas coordinaciones justamente con el equipo técnico de la Gerencia de Recursos Naturales para poder socializar y poder llevar adelante la ejecución de este proyecto. Este tipo de modalidad de ejecución de proyecto tiene una base legal que está enmarcado en la Ley N°

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



29230, donde ahí establece claramente cual es el procedimiento para poder ejecutar este tipo de proyectos y como primer paso nos señala que el Consejo Regional debe emitir un Acuerdo de Consejo en la cual priorice la ejecución de este proyecto que es lo que también nos pide el ordenamiento de Proinversión y este aspecto es importante porque esta priorización es indelegable, es una facultad que solamente le está dirigida al Pleno del Consejo Regional para que pueda emitir este Acuerdo de Consejo y se pueda priorizar este importante proyecto.

Entonces, creo que con estos informes técnicos y legales que se ha generado a raíz de todo este trámite administrativo, es que se ha logrado emitir el dictamen por parte de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, donde está aprobando la priorización de este importante proyecto como primer paso para poder seguir con la ejecución de este proyecto bajo la modalidad de obras por impuesto. Este proyecto se denomina "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", tiene un monto de inversión asignado de S/.14 367 987.98. Entonces, este proyecto aparte de ser priorizado, se ha solicitado que el Consejo Regional recomiende al Titular de la entidad la designación del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto viable. Con esta recomendación, exhortación o autorización que va a dar el Consejo Regional al Titular de la entidad, quien prácticamente va a ser el responsable de emitir la Resolución Administrativa designando a este Comité Especial que se va a encargar de organizar y conducir el proceso para contratar a la empresa privada, así como también el Comité Especial para poder contratar a la empresa supervisora de este importante proyecto, eso está enmarcado en la Ley N° 29230 justamente el Texto Único Ordenado que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

Ing. RODRIGO HUAMAN BARTOLO – Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Después de saludar manifestó:

Es de conocimiento regional que nosotros tenemos una problemática con respecto a los residuos sólidos, no tan sólo regional sino a nivel nacional y éste es un proyecto que va abarcar a reducir esta brecha de esta problemática que nosotros tenemos en cuatro componentes, uno de los componentes principales es la construcción de un relleno sanitario, en las cuales nos permitirá a nosotros disponer adecuadamente los residuos sólidos previamente en una clasificación, además en un reaprovechamiento del mismo tanto como los residuos inorgánicos como los orgánicos, porque vamos a valorizar los residuos inorgánicos, últimamente nosotros lo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santagata Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Arturo Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



conocemos como basura, esta basura o residuos sólidos van a tener un valor en la cual no se va a perder, creo que aparte de la Municipalidad de Zarumilla, la Municipalidad de Tumbes ya viene ejecutando uno similar. Sin embargo, quisiera recalcar que este proyecto durante su formulación ha tenido a bien el acompañamiento del MINAM porque tiene una estructura técnica estos proyectos, hay unas líneas generales, unas directivas técnicas en las cuales un proyecto de esta magnitud tiene que ser elaborado y el MINAM ha sido quién ha dado la conformidad de este estudio para luego la Municipalidad de Zarumilla darle la viabilidad respectiva, entiéndase eso porque hay que tenerlo en cuenta.

Sin embargo, este proyecto también nos va a mejorar el servicio del barrido de calles, va a mejorar la brecha porque lamentablemente en Zarumilla el personal que se está llevando allá no es suficiente para cumplir eso, creo que esto lo conoce bien el amigo George porque él también ha trabajado en limpieza pública, muchas veces es difícil llevar a cabo estos trabajos de limpieza pública, el recojo de residuos sólidos y no tenemos los equipos, el personal necesario para poder cumplir la meta, pero este proyecto permitirá mejorar tanto el servicio del recojo de limpieza y la disposición final, entonces esto es muy importante, yo quisiera que ustedes lo consideren porque esto lo viene aquejando Zarumilla desde hace mucho tiempo, creo que en venia del Gobierno Regional a través del Ing. Wilmer Dios Benites ha tenido a bien acoger y financiar este proyecto por obras por impuesto, entonces es una gran oportunidad para reducir esta brecha.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Regional.
Para informarles a ustedes de que Zarumilla, Papayal, Matapalo, Aguas Verdes, ha estado esperando este tipo de proyectos que realmente van a cambiar la cara de la Provincia, en este tema del relleno sanitario creo que todo el departamento está sufriendo por esto y yo creo que estos tipos de proyectos que va a ejecutar el Gobierno Regional estando en convenio con la Municipalidades va a ser un anhelo de toda la Provincia, en especial de Zarumilla qué tantos años peleaba por ese relleno sanitario, no sé si es que ustedes cuando van a Papayal, Matapalo se ve que realmente la basura está llegando a sus caseríos y las personas que están viviendo en ese aspecto especialmente niños están sufriendo temas respiratorios por la misma contaminación de la basura que queman ahí, hay que aplaudir al Gobierno Regional este tipo de proyectos que va a ejecutar en beneficio de la Provincia de Zarumilla.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (P) Freddy Adalberto...
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Daniel Edgór Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Como lo dicen todos es un proyecto de gran envergadura y de mucha importancia porque es un problema que nos aqueja a nivel nacional, en mi Provincia también tenemos esos problemas y Tumbes por ende, me hubiese agrado que el proyecto hubiese sido entre las dos municipalidades de Tumbes y Zarumilla, porque yo conversé en una oportunidad con un Ingeniero especialista en esta materia, dice porque van a invertir en Zarumilla y Tumbes aparte teniendo muy cerca sus límites, en Lima se ejecuta a una distancia más grande que la que tenemos en Tumbes en ese tipo de proyectos, pero ya se definió, hubiese sido importante ejecutarlo entre las dos provincias con una sola inversión, creo que las dos provincias se hubiesen beneficiado y ese proyecto hubiese sido de mucha más importancia. ¿En qué lugar va a estar ubicado este centro de elaboración de los productos?

Ing. RODRIGO HUAMAN BARTOLO – Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Si nosotros leemos el convenio, cuando firma el Gobierno Regional con MINAM indica que la Municipalidad de Zarumilla tiene la responsabilidad de entregarnos el terreno saneado, precisamente la Municipalidad de Zarumilla ha realizado un estudio de ubicación donde se va a construir el relleno sanitario, entiéndase que no se puede ubicar en cualquier sitio un relleno sanitario, porque hay unas normas en las cuales nos impiden ubicarlo en donde nosotros creemos que es conveniente sino que debemos respetar esos criterios, uno de los criterios es que no esté cerca de la población, a menos de 5 km aproximadamente es lo que se dice. Entonces, bajo esos criterios la Municipalidad de Zarumilla ya ha realizado el saneamiento físico legal, de parte de la Gerencia de Recursos Naturales también hemos tramitado esta documentación, revisando y reafirmando si ésta documentación es fiel a lo que ellos están emitiendo, entonces nosotros hemos revisado a través de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y nos indican que el saneamiento físico legal que se ha realizado en la Municipalidad de Zarumilla es prudente.

Abg. EDMUNDO SIPION RIOJAS – Subgerente de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental.

Es verdad lo que dice el Consejero Sanjinéz, donde le da la importancia a este tipo de proyectos que en este caso se ha firmado con la Municipalidad Provincial de Zarumilla y creo que esto va a servir para que otra Municipalidad de la Provincia tenga la iniciativa de ejecutar un proyecto sanitario, en este caso Contralmirante Villar y con respecto a eso según las coordinaciones que también se vienen haciendo con el Ministerio del Ambiente, existe una iniciativa para ejecutar un proyecto similar en la Provincia de Contralmirante Villar, porque justamente como Gerencia de Recursos Naturales tenemos constantes reuniones con ellos, igual nos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



hemos reunido con el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes y también hay la necesidad de que se ejecute un proyecto similar, porque vemos que la población sigue incrementando y prácticamente hemos visto como camiones de San Juan o de Pampas arrojan los desechos o residuos sólidos a la altura de la Universidad o a espaldas y eso está generando una contaminación tremenda justamente porque no hay un relleno sanitario o un proyecto que logre erradicar este tipo de situaciones que perjudica al ambiente.

Con respecto a la intervención que hace el Consejero Boulanger, este convenio que se ha firmado con la Municipalidad de Zarumilla, establece claramente cuál es la finalidad no solamente de delegar la competencia o la ejecución de este proyecto, porque este proyecto que se ha remitido al Gobierno Regional es a nivel de perfil, entonces acá la responsabilidad es elaborar el expediente técnico y también la ejecución, lo que va a conllevar a que este proyecto se ejecute a través de un concurso oferta, elaboración de expediente técnico y ejecución de obras y lo que dice el Ingeniero Bartolo es correcto porque también era una preocupación de usted, en dónde me indicaba quien va hacer el saneamiento físico legal, en este caso ya está el saneamiento físico legal y eso ha corrido por responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y está establecido en la cláusula séptima del convenio.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Nosotros el año pasado fuimos con una Comisión a ese botadero donde dispone los residuos sólidos la Municipalidad de Zarumilla, Papayal, Aguas Verdes. Matapalo no lo trae porque se le hace muy lejos, fuimos y sacamos compañeros Consejeros un acuerdo para recomendarles a los alcaldes de aquella jurisdicción tomar las acciones pertinentes porque atentaban contra la salud pública de toda una población (Zarumilla), en especial por la quema constante de estos residuos sólidos y que uno de los distritos más perjudicados era Papayal por los constantes humos tóxicos que se lanzaban, yo saludo el trabajo de la Comisión con respecto a este proyecto de suma importancia, que me hubiese gustado que haya estado el Alcalde de Zarumilla Jhon Cristian Palacios para que dé también su punto de vista como ustedes lo están manifestando con el tema del saneamiento, tenía entendido de que aún faltaba para poder llegar a ese tema del saneamiento, pero ustedes lo están afirmando y me alegro que sea así, me hubiese gustado señores Consejeros que esos millones que se van a revertir los hubiesen incluido mejor en este proyecto, porque para mí estas obras por impuesto que la vez pasada aprobamos una lista y que hasta la fecha no vemos ni un resultado y que definitivamente para mí es un saludo a la bandera, espero equivocarme, pero este proyecto si debe ejecutarse y si hubiera la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bolognesi Comas
CONSEJERO REGIONAL

predisposición de destinar los recursos directos yo pienso que estaríamos haciendo mucho y pagándole una deuda a esta Provincia heroica que necesita de esta inversión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

También respaldar la declaración de nuestro Consejero Albino, que hubiese sido muy bueno que se haya tenido la predisposición de poder invertir los recursos que probablemente se vayan a revertir, esperemos que no se reviertan en este tipo de inversiones, sabemos que Proinversión y como Gobierno Regional tenemos un respaldo de 97 millones para poder ejecutar obras por impuestos, también como Consejero Regional y haber participado en esta capacitación tengo la obligación de transferirles la información que recibimos en dicha capacitación, son más de 14 millones y medio de soles que se van a invertir en este proyecto, al Gobierno Regional se le estará descontando anualmente un 30% de la inversión que viene a representar casi 4 millones y medio anuales que van a afectar directamente al presupuesto de Canon y Sobrecanon que percibe nuestra Región de Tumbes. También tuvimos de conocimiento que se iba aprobar el Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) que iba hacer en el Costa Mar, que tenía un costo no mayor a 3 millones de soles, que íbamos a invertirlos solo para alquilar ese espacio porque era un centro comercial y realmente era un punto estratégico para poder realizar diversas actividades como tramites documentarios y pagos de algunos derechos y es eso lo que realmente es de preocuparse, nosotros como Consejeros Regionales hemos venido teniendo nuestras acciones de fiscalización, pero es bastante penoso que al transcurrir el 2020 no hayamos tenido ni siquiera una sola obra de impacto que haya beneficiado a nuestra Región y esperemos de que Dios a través de estos convenios nos puedan iluminar y se pueda ejecutar este proyecto porque va a beneficiar a muchas personas, una población que viene siendo azotada con la contaminación y el comercio irresponsable que se viene dando en la frontera de nuestro país.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Samánez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Escuchaba que el Consejero Daniel mencionaba que se va a construir un relleno sanitario ¿Esto contempla el proyecto?

Ing. RODRIGO HUAMAN BARTOLO – Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
Correcto.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Boulognes Cortes
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Id. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Samánez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

El punto de agenda dice "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", el proyecto que va a ser realizado por obra por impuestos es la ejecución de este relleno sanitario, ¿Habrá después una concesión que tendrá la empresa alguna responsabilidad por parte de quién va a estar a cargo del mantenimiento de toda esta infraestructura?, ¿Quién va a tener a cargo el tema del recojo de los residuos sólidos? ¿Qué estipula el convenio? y ¿Qué estipula el proyecto en sí para la ejecución del mismo?

Ing. RODRIGO HUAMAN BARTOLO – Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Ahora hablamos de un proyecto integral de gestión de residuos sólidos, esto nos permite considerar desde que se recoge, luego se clasifica y luego se da la disposición final, cuando hablamos una disposición final adecuada estamos hablando que tenemos el área con la tecnología pertinente para procesar estos residuos sólidos, si nosotros vemos el Plan Binacional del año 2011 al 2021 vamos viendo de que el Estado ha ido invirtiendo en los procesos de como nosotros podemos sensibilizarnos en el tema de residuos sólidos. Ahora, de acuerdo a ese Plan Binacional nos está permitiendo que supuestamente hasta el 2021 casi todas las municipalidades provinciales deberían tener su relleno sanitario, entonces bajo ese criterio es que el Gobierno Central a través del MINAM está implementando esta meta.

Cuando ya se está llevando la ejecución de este proyecto, la empresa quién va a tener la elaboración del expediente técnico, luego la ejecución, ellos van a implementar a través de los equipos, van a contratar personal durante el periodo de ejecución del proyecto, van a realizar la construcción del relleno sanitario. Una vez que pase la fase de ejecución, esto va a permitir pasar a la fase de seguimiento y mantenimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, porque las municipalidades provinciales o distritales son competencia en el tema de residuos sólidos, limpieza pública y parques y jardines.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
¿Cuánto tiempo va a durar el proyecto hasta que termine su responsabilidad y se lo deje a la Municipalidad? y ¿Cuánto va a ser el costo que va a tener que asumir la Municipalidad para mantener todo este equipamiento?

Ing. RODRIGO HUAMAN BARTOLO – Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

En primer lugar, el proyecto se estima que tenga una duración de 8 meses, cuando el proyecto se va a estar ejecutando se van a implementar equipos, insumos, herramientas, se van a diseñar nuevos temas de ruta de recogido,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



rutas de limpieza pública, o sea va a armar un plan de trabajo más detallado a fin de racionalizar los recursos humanos, racionalizar los recursos de los equipos e insumos. Con respecto a la siguiente pregunta, cuando nosotros realizamos un proyecto a nivel de Proinversión, los responsables de formular los proyectos tienen que ver cuál es la fase de horizonte del proyecto y determinar también cuál va a ser los costos y mantenimiento de los proyectos, eso está estipulado a nivel de perfil.

(..)

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Voy a tomar la votación sobre el Dictamen N° 003-2020, que lo formula la Comisión Ordinaria de Infraestructura, tiene como título aprobar la priorización del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230. Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada junto con las seis recomendaciones, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Gover Díaz Cruz

Aprueba

Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

Aprueba

Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate

Aprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche

Aprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Aprueba

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Priorización del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla", en el Marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, según el siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Kollmeyer Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

N°	Nombre del Proyecto	Código Único de Proyecto	Monto de Inversión (S/.)
01	Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Zarumilla y de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal de la Provincia de Zarumilla.	2349974	14'367,987.98
TOTAL			14'367,987.98

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR al Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes constituya el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Asimismo, deberá constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión del expediente técnico y la ejecución del Proyecto. Dicho Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

ARTÍCULO TERCERO. – FACULTAR al Gobernador Regional a aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el Artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO CUARTO. - SOLICITAR, la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSION, según los alcances del numeral 6.3 del Artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ARTÍCULO QUINTO. - FACULTAR, al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ARTÍCULO SEXTO. - AUTORIZAR, a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público” CIPRL, así como las modificaciones presupuestales dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ARTÍCULO SEPTIMO. - PUBLICAR, el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y **REMITIRLO** a PROINVERSION, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del Artículo 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

2. Informe del Director de Servicio de Salud, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares o quien haga sus veces y el equipo técnico respectivo de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

- a) **Cuáles son las acciones que se vienen haciendo en relación a los Centros de Aislamiento Temporal (CAT).**
- b) **Cuál es el estado situacional de las IOARR que viene ejecutando la Dirección Regional de Salud Tumbes.**
- c) **Cuál es el estado situacional de la ejecución de la REHABILITACIÓN de la Infraestructura del Centro de Salud de Papayal Nivel I-3, del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla.**



CPC. RUBER OLAYA LUNA – Administrador de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Para informar a grandes rasgos lo que es el tema de los recursos CAS. Como Dirección Regional de Salud de Tumbes nosotros empezamos con un presupuesto de apertura de 48 millones, actualmente ese presupuesto ha superado los 78 millones, estamos hablando más del 60% de asignaciones presupuestales en lo que va del año y en los últimos seis meses hemos recibido aproximadamente 20 millones por efecto del coronavirus, de estos 20 millones la mitad prácticamente fueron entre los meses de marzo y junio y de ser por ese recurso teníamos una ejecución presupuestal del 93% a este mes. Sin embargo, en el mes de agosto aproximadamente se recibieron S/.10 460 000 como efecto de lo que llamamos el Decreto N° 083-2020 que fue para los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento (CATS), lo que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bujarriguel Coronado
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

hace al día de hoy aproximadamente una ejecución del 62%, haciendo un total de ejecución presupuestal del 78% de lo que es COVID, porque si nosotros vemos las estadísticas nacionales tenemos una ejecución nacional de COVID del 73%, ya estaríamos por encima del promedio nacional en la ejecución CATS. Estos CATS tienen tres grandes rubros, el primero es bienes y servicios que más o menos es el 82%, tiene lo que son los contratos CAS que es el 15% y en una mínima parte tiene la 2.6 que estamos hablando de un 3%, en lo que es la 2.3 para bienes y servicios tenemos los rubros más importantes que son alquileres que tenemos aproximadamente el 30%, de estos alquileres tenemos un nivel de ejecución del 75%, se lograron alquilar cinco centros de aislamiento que son el Hotel Boulevard, el Hotel Murique, el Hotel Amanecer, el Hotel Costa del Sol y el Sunset. Entre esos cinco tenemos un nivel de ejecución del 75%, ya está previsto hasta el mes de diciembre cubrir con el 100% de ejecución, en lo que es CAS tenemos el 15%, más o menos un millón y medio de soles destinado para lo que es contratación de personal asistencial, tenemos un nivel de ejecución del 78%, llegaríamos hasta el mes de diciembre con la ejecución total del presupuesto, también ya está previsto a diciembre y lo que sí estamos a un nivel de ejecución del 100% es la compra de instrumental médico que son S/.1 850 000 que es el 17% del presupuesto. También tenemos el rubro de implementaciones que son más o menos S/. 2 700 000, que es el recurso que estamos poniéndole todo el esfuerzo porque es lo que ahorita nos está costando más, en lo que son gastos si hemos previsto una ejecución total del 100%.

Así mismo, quería hablar rápidamente lo que es el presupuesto total de la DIRESA, porque si bien es cierto estamos hablando de COVID, pero a nosotros nos miden por ejecución total, a nivel de unidad ejecutora tenemos una ejecución del 86% del presupuesto que está en el promedio alto del nivel de ejecución de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Tumbes.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Sobre el tema del presupuesto del 86%, ¿La DISA no va a revertir dinero?

CPC. RUBER OLAYA LUNA – Administrador de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

En Dirección Regional tenemos un plan de ejecución presupuestal, el recurso de los S/.10 460 000 que fueron efectivamente los CATS que ingresaron más o menos en el mes de agosto, ese presupuesto estamos al 67%, estamos haciendo todos los esfuerzos para cumplir la ejecución presupuestal al 100% al mes de diciembre, tenemos el inconveniente de una implementación que es en Aguas Verdes que estamos hablando de S/.600 000, ese es el recurso más complicado que tenemos, el resto de las implementaciones están encaminadas hasta el mes de diciembre, entrar a la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. FNP. (R) Freddy Adalberto Billaogosa Coronado
CONSEJERO REGIONAL

etapa de devengado que es la etapa del que tenemos que llegar de ejecución presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
¿Cuánto es el porcentaje de gasto desde julio hasta la fecha con esos S/.20 millones que han recibido?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

CPC. RUBER OLAYA LUNA – Administrador de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

En lo que son los 20 millones fueron S/.9 800 000 que se ejecutó el 93% del presupuesto y de julio para adelante hemos ejecutado del presupuesto CATS que es el Decreto 083-2020 el 62%, de ese presupuesto más o menos el 85% es una secuencia, o sea son gastos, alquileres se pagan a fin de mes y CAS se paga a fin de mes, lo que es medicamentos si está ejecutado al 100%, digamos que eso es proporcional, se ejecuta sí o sí al 31 de cada mes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
A partir de agosto les hacen una transferencia de S/.10 460 000 para poder atender los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento (CATS), de eso van ejecutando el 61.5%, el 30% es implementaciones y recurso CAS, los contratos han sido mensuales, ¿Qué meses han cancelado?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CPC. RUBER OLAYA LUNA – Administrador de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Hemos cancelado los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
Los decretos que aprueban esto eran por 90 días (ya cumplieron su plazo de alquiler), actualmente ¿Hay algún Centro de Aislamiento Temporal que siga contratando con ustedes?

CPC. RUBER OLAYA LUNA – Administrador de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Sí, es el Hotel Amanecer, Hotel El Murique y el Sunset.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
¿El Hotel Boulevard y Hotel Costa del Sol ya no están contratados por ustedes?

CPC. RUBER OLAYA LUNA – Administrador de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Esos tienen continuidad hasta el 20 de diciembre, no se contrataron todos de manera paralela, lo que queríamos ver era dos cosas, no podíamos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

alquilar el 100% de los hoteles sin tener a los pacientes, fue progresivo, alquilamos primero 3 hoteles y posteriormente alquilamos el Costa del Sol y el Sunset.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

El Costa del Sol y el Hotel Amanecer que están relativamente cerca, ¿Cuántos pacientes tienen a la actualidad?

Sr. RODNEY CALLATA VARGAS - Director de Servicio de Salud.

Actualmente tenemos 5 pacientes (el Amanecer) y en el Costa del Sol 16, hay momentos que hemos llegado alto y momentos que hemos llegado bajo (35-20 pacientes en ambos hoteles) y hay que tener en cuenta también el recurso humano, al comienzo solamente nos permite el decreto por cada hotel contratar 8 personas, es por eso que a un inicio hubo un pequeño percance con el tema recurso humano, en este caso se contrataron los 2 hospedajes, es verdad que están cerca, cada uno ha tenido distinta cantidad de pacientes que tal vez no se han cubierto las 50 camas, pero se ha tenido dos opciones para que el paciente pueda tener distinta atención o sus comodidades de acuerdo a cada uno. Actualmente tenemos una baja, hay que tener en cuenta que ya se van a cerrar también, estamos en la última semana de acuerdo al contrato que hemos tenido y a las adendas que se les ha brindado en algunos casos para poder cubrir la cantidad de días con los pacientes que aún nos quedan, porque hay que tener en cuenta que cada paciente tiene un diagnóstico distinto, tenemos pacientes con IGG, con IGM, pacientes sospechosos, pacientes con prueba molecular, en la cual de acuerdo al criterio médico algunos manifiestan 7 días de aislamiento, otros 15 días y otros más, también hay que tener en cuenta que los pacientes piden alta voluntaria y eso no nos mantiene la estabilidad de tener completamente lleno el hospedaje, no los podemos obligar a estar los 15 días, lamentablemente es bajo su consentimiento los días que él pueda estar, lo cual nos genera un desbalance en mantener la estabilidad de las 50 camas operativas o al menos un 50%.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

¿El Amanecer se le ha hecho un contrato por cuanto tiempo adicional?

Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

El Amanecer se le contrató por 20 días o hasta agotar el monto del adicional, los 20 días se cumplen el día de hoy, sin embargo, aún tiene un pequeño saldo que le permite ampliar por 2 o 3 días adicionales y ahí culminaría la contratación de Amanecer, al igual que Murique y el Hotel Boulevard, a estos tres hoteles se le realizaron las adendas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Con el tema de las adecuaciones, tenemos entendido de que si son 5 hoteles que se han alquilado y la normativa les mandaba que tenían que tener 10 centros de atención temporal, relativamente tendríamos 5 adecuaciones en beneficio de nuestra Región, ¿Cuáles son las que se habrían ejecutado?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Tenemos tres adecuaciones que han iniciado el 27 de noviembre que es en el Centro de Salud de Cancas, en el Centro Comunitario Virgen del Cisne y el Centro de Salud Aguas Verdes, los otros dos que son Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen han iniciado en el mes de diciembre. En lo que es Cancas ya tenemos un gran avance, vemos que se están colocando las coberturas de drywall y la cobertura del techo y también se está realizando el tema de la loza. En lo que es Virgen del Cisne ya se está realizando la loza para poder levantar el drywall y poner la cobertura. En lo que ya comunicó el Administrador tenemos un retraso en Aguas Verdes, ahí estamos dando un poco más de presión a efecto de que se pueda culminar a tiempo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Puyos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
¿Cuáles son los montos?

Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

La mayoría está por el medio millón, solamente Aguas Verdes está por los S/.650 000 aproximadamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.
¿Cuál es el tiempo de ejecución?

Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

30 días calendario.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Regional.

Nosotros nos apersonamos con el Consejero George, Antonio y el Vicegobernador al Centro de Salud de Aguas Verdes y no encontramos nada, yo quisiera que nos expliquen cuál fue el motivo.

Sr. RODNEY CALLATA VARGAS - Director de Servicio de Salud.

Recién el lunes 27 se le hizo la invitación a la empresa que iba a ser este servicio, justamente comentó la Directora de Logística que hemos tenido esa observación de que no hay un avance adecuado, en el cual estamos con el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ROB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bouza Anger Corma
CONSEJERO REGIONAL

equipo de gestión viendo la decisión de cómo podemos actuar ante este percance porque lo que no queremos es revertir, pero tenemos ese retraso lamentablemente con esta empresa.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Regional.

Ustedes garantizan que no van a revertir el dinero a fin de año, ¿Cómo están coordinando en cuanto a la captación de estos pacientes? Porque nosotros cuando estuvimos ahí un día antes había solamente un paciente y el día posterior ya habían 15.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupocho
CONSEJERO REGIONAL

Sr. RODNEY CALLATA VARGAS - Director de Servicio de Salud.

Con respecto a la captación de pacientes como ustedes lo habrán podido evidenciar, un día encontraron uno y el otro día encontraron 15, cómo lo he manifestado en un inicio el detalle es de que nosotros captamos pacientes a través del bloqueo farmacológico, el Plan Tayta, operativos que se hacen con migraciones, con los mismos centros de salud, con distintas instituciones públicas y privadas, pero no todos quieren ir al CATS y si van, van un día o dos días porque al comienzo tienen miedo de estar ahí solitos o se aburren, a los pacientes no los podemos obligar a que estén ahí los 15 días y a veces nosotros en un momento ya nos detenemos en captación porque ya estamos a 30, si captamos más de esos 30 tendrían que estar esos 15 días mínimo en el mes, pero lamentablemente no siempre se cumple y es ahí donde a veces tenemos una baja.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

(..)

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Hay un punto del informe que dice: Cuál es el estado situacional de la ejecución de la rehabilitación de la infraestructura del Centro de Salud de Papayal Nivel I-3, del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, ¿Tiene algo que ver al respecto la Dirección Regional de Salud con esta remodelación que se le está haciendo?, que han empezado los trabajos el día 02, el 05 lo han abandonado, han sacado puertas, han quebrado pisos y desaparecieron, según no hay presupuesto, ayer hemos asistido con el Consejero Alexis ante el llamado de la población, a lo cual aquí puedo corroborar las actas donde la funcionaria nos ha mencionado su gran preocupación al respecto.



Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Nosotros no estamos realizando actualmente ningún mantenimiento físicamente en lo que es el Centro de Salud de Papayal. No obstante, si hemos apoyado en la elaboración de pedido, pero para la ejecución de una IOARR, las mismas están saliendo por un procedimiento ordinario o clásico,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



es una adjudicación simplificada, eso todavía se va a ir a un proceso de selección.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

La señorita mencionaba que en algún momento hicieron algunas coordinaciones con el pedido, ¿Con qué funcionarios o con qué áreas se hicieron esas coordinaciones acerca de una IOARR que mencionó?

Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Con las áreas de Proyectos, el Arquitecto Erick Mogollón, con el área de Presupuesto y con las jefas de los establecimientos de salud.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

En presupuesto, ¿Con qué funcionario hicieron las coordinaciones?

Lic. Adm. YESABELLA ASTUDILLO ROSILLO – Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Con el CPC. Marlo Aguilar Castro – Director de Planeamiento.

3. **Informe N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre recomendación efectuada en atención a la solicitud de suspensión de funciones en el cargo de Gobernador Regional de Tumbes del señor Wilmer Florentino Dios Benites, solicitado por el ciudadano José Luis Ángulo Sosa, con escrito S/N, de Registro SISGEDO N° 872421, de fecha 02 de noviembre del 2020.**

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, con funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, con la finalidad de indicarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Que, mediante Escrito S/N, de Registro SISGEDO N° 872421, del 02 de noviembre del 2020, el ciudadano José Luis Ángulo Sosa solicitó al Consejo Regional de Tumbes la suspensión de funciones en el cargo de Gobernador Regional de Tumbes del señor Wilmer Florentino Dios Benites.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Rodríguez Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

2. Que, con Oficio N° 114-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, de fecha 03 de noviembre del 2020, se le citó al Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, para el día viernes 06 de noviembre del año 2020 a la Sesión Extraordinaria N° 019-2020, cuyo punto de agenda es tratar la solicitud presentada por el ciudadano José Luis Ángulo Sosa.

3. Que, mediante escrito de fecha 06 de noviembre del 2020, el Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, a pesar de no habersele solicitado por cuanto se estaba en un proceso de investigación y no en un procedimiento sancionador propiamente dicho, a pesar de ello, creyó conveniente remitir un escrito al Consejo Regional de Tumbes, presentando sus descargos sobre pedido de suspensión, haciendo llegar entre la documentación el Informe N° 013-2020/GRT-CORESEC TUMBES-RST, de fecha 05 de noviembre del 2020.

4. Que, en precitada Sesión, por unanimidad se aprobó el Acuerdo de Consejo Regional de Tumbes N° 060-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, disponiéndose derivar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción la información recopilada en el desarrollo de la misma Sesión Extraordinaria, junto con el Acta de la misma Sesión, para su evaluación, indagación y emisión del informe correspondiente.

5. Posteriormente, se procedió a derivar los actuados a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, a efectos que haga una revisión conjunta de todos los actuados y emita su pronunciamiento con las recomendaciones que hubiere a lugar implementar, razón por la cual, con Oficio N° 042-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de fecha 10 de noviembre del 2020, se le cita al Gobernador Regional de Tumbes, con la finalidad que brinde sus descargos el día 18 de noviembre del año 2020 a horas 10:00 am.

6. Así las cosas, la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción notificó al Gobernador Regional de Tumbes, el Oficio N° 058-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de fecha 18 de noviembre del 2020, donde se le comunica que la invitación del día 18 de noviembre del 2020 quedaría suspendida, puesto que existen actuados que no han sido notificados de manera oportuna, por lo que se procedería a notificarla en nueva fecha con la finalidad de no vulnerar su derecho constitucional a la defensa y a un debido procedimiento.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL GOBERNADOR REGIONAL:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Freddy Adolfo Bolívar Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

1. Que, el 16 de noviembre del año 2020, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Tumbes, el Procurador Público del Ministerio del Interior - Jurisdicción Departamento de Tumbes, en representación del General PNP Enrique Alfaro Alvarado, hace entrega de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción una serie de documentos relacionados a distintas convocatorias para asistencia a sesiones del CORESEC en el año 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

2. Que, con fecha 15 de noviembre del 2020, a través de distintos oficios se cita a los miembros titulares del CORESEC a una reunión de trabajo, con la finalidad que informen si les han notificado la convocatoria respectiva, para asistir a las sesiones del CORESEC Tumbes en el año 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Puguch
CONSEJERO REGIONAL

3. Que, mediante el Oficio N° 050-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de fecha 11 de noviembre del 2020 y Oficio N° 059-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de fecha 19 de noviembre del 2020, se le requirió al Gobernador Regional de Tumbes alcance la siguiente información:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

- Libro de actas originales del CORESEC Tumbes, dónde se encuentre las actas de sesiones llevadas a cabo el presente año.
- Copia fedateada de la documentación generada por convocar/invitar/citar a participar/asistir en las sesiones del CORESEC en el presente año, alcanzando los miembros del CORESEC Tumbes.
- Documentos de requerimiento/solicitud de legalización de (los) libros de actas del CORESEC Tumbes en el presente año, dirigidos a la notaría respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

4. Que, con Oficio N° 050-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de fecha 11 de noviembre del 2020, se requiere el Gobernador Regional de Tumbes, una serie de actas relacionados al CORESEC Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

DE LA QUEJA POR DEFECTO DE TRAMITACION:

1. Que, mediante el Oficio N° 03172-2020-SG/JNE, de fecha 25 de noviembre del 2020, la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, traslada la queja por defecto de tramitación presentada por el Gobernador Regional de Tumbes, ante un procedimiento de suspensión seguido en su contra.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



2. Al respecto, mediante el Oficio N° 062-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, de fecha 30 de noviembre del 2020, se dio respuesta al Jurado Nacional de Elecciones, siendo enfáticos en responder que hasta la fecha no existe ningún Procedimiento Administrativo de Suspensión iniciado contra el Gobernador Regional de Tumbes, únicamente habiéndose realizado actuaciones indagatorias como consecuencia del pedido presentado por el ciudadano José Luis Ángulo Sosa.

SOBRE LA COMPETENCIA:

1. Que, si bien el inciso b) del Artículo 14° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Consejeros Regionales para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en Comisión, sin embargo, en lo que respecta a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, ha regulado sus competencias, las mismas que no son del todo claras para determinar si es competencia de esta Comisión atender la denuncia del ciudadano José Luis Ángulo Sosa, generando un vacío.
2. En ese sentido, con la finalidad de no generar vicios en el procedimiento que puedan acarrear nulidades o vulnerar derechos constitucionales a los administrados, somos de la opinión que el presente caso sea atendido por una Comisión Investigadora que deberá ser elegida por Acuerdo de Consejo, cuyos integrantes deberán otorgársele las facultades y competencias para evaluar el pedido de suspensión al Gobernador Regional de Tumbes, a la misma que se le remitirá la documentación recopilada.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Yo quisiera preguntarle al Consejero Ruddy ¿Qué de distinto tendría esta nueva Comisión Investigadora que no lo tendría la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción o qué otras cosas más tendría?

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Con respecto a la opinión que estamos dando de conformar una Comisión Investigadora, es para que por propio Acuerdo de Consejo en estos momentos se le pueda atribuir a que esta Comisión tenga en sí las facultades para poder llevar a cabo todo este proceso de investigación y si en un caso hubiera o no que se le pueda sancionar al Gobernador. Lo que pasa es que la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción no tiene plenamente toda esa

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (II) Freddy Adalberto Bobongger Com
CONSEJERO REGIONAL

facultad para poder realizarlo, al menos dentro de una parte en lo cual el mismo Gobernador presenta una documentación en donde alega de que necesita que se conforme una nueva Comisión para poder evaluar este caso en sí. Por este tema, es de que la Comisión misma ha tomado la decisión de que todos los actuados a través de un acta puedan ser pasados a una nueva Comisión que debería conformarse dentro de los mismos Consejeros que estamos acá presentes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Lo que he podido entender en la exposición del Consejero Ruddy Fiestas es recomendar al Pleno del Consejo Regional conformar una Comisión investigadora y que se le puedan otorgar todas las facultades para poder iniciar la investigación correspondiente, ante el pedido del señor que solicita al Pleno del Consejo suspender al Gobernador Regional por no cumplir con la Ley de Seguridad Ciudadana. Lo que también entendido con la segunda explicación es de que la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción en sus literales tiene enmarcada unas funciones correspondientes, en donde también podría acarrear o tener de repente algún exceso o no tener las facultades que el Consejo en Pleno haya podido entregar para poder continuar con este pedido de investigación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Del documento que ha formulado la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción lo he podido leer y está recomendando al Consejo Regional que conforme una Comisión para que evalúe el tema solicitado por el señor Ángulo Sosa, sobre la suspensión al Gobernador Regional Ing. Wilmer Dios Benites en su función, por no haber cumplido con lo que establece la Ley de Seguridad Ciudadana. El Consejero Antonio ya lo dijo, podría haber un exceso de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción y más que todo porque hay un documento que alcanza al Gobernador Regional al Jurado Nacional de Elecciones, donde precisa que la Comisión no tiene esa función y en base a eso se ha tomado la decisión de recomendar al Pleno que conformen una Comisión Investigadora, que siendo así esa Comisión ya tendría esa facultad para que realice la función de evaluar y emitir el pronunciamiento que corresponda. La Comisión Investigadora está establecida dentro del Reglamento Interno para que desarrolle las funciones que ustedes le encomienden en este momento.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Preguntarle al Secretario del Consejo ¿Qué facultades tendría una Comisión Investigadora que no la tiene la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Bolognesi Cortés
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

De las funciones que tiene la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción, el Reglamento Interno señala lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

- Trabajar coordinadamente con la Gerencia General Regional, Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Procuraduría Pública Regional, así como con las demás Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Proyectos Especiales y otras que sean necesarias.
- Controlar la gestión y la conducta de los funcionarios (as) y los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional.
- Realizar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, analizarlas y presentar un informe ante el Consejo Regional.
- Realizar viajes de investigación in situ para verificar las denuncias, cualquiera sea el caso.
- Recibir denuncias individuales o colectivas, procesarlas para su investigación y dictamen.
- Pedir informes para procesos de investigación a todos los funcionarios del Gobierno Regional.
- Presentar el resultado de las investigaciones al Pleno del Consejo Regional para su conocimiento y demás fines correspondientes.
- Solicitar periódicamente informes del avance o situación de los procesos de investigación presentados a la Gerencia General o Gerencia del sector correspondiente.
- Todo proceso de fiscalización tendrá un máximo de duración de sesenta (60) días hábiles para su informe.

DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS:

Artículo 120°. - Las Comisiones Investigadoras, son aquellas que el Consejo Regional conforma por acuerdo de la mitad más uno del número legal de sus miembros para realizar indagaciones como consecuencia de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o servidores del Gobierno Regional. El plazo de duración de las Comisiones Investigadoras será el que se determine en el acuerdo de su creación, pudiendo renovarse dicho plazo las veces que lo estime conveniente el Pleno del Consejo. Sus labores culminan cuando presentan sus informes finales.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Entonces, bajo el principio por así decirlo que han dicho de que hubo exceso por parte de la Comisión de Fiscalización al formarse esta nueva Comisión, ¿Va a tomar lo que ha surgido de un exceso o va empezar desde cero una investigación?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Tendría que empezar desde cero lógicamente, solicitando la documentación y las entrevistas correspondientes en la investigación que se vaya a ser, la solicitud del ciudadano la presenta al Pleno del Consejo Regional, lo que avanzado la Comisión igual se le puede alcanzar a la nueva Comisión no para aplicarla sino simplemente para tenerlo como referencia, no está demás que obre en el expediente y pueda guiarse de alguna forma haciendo nueva recopilación de información la Comisión correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Entonces, en efecto al elegir a una nueva Comisión Investigadora, reconoce la Comisión de Fiscalización que se han cometido excesos y el Presidente de la Comisión de Fiscalización lo ha mencionado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Argenio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Consejero Alexis con lo que usted está mencionando, la Comisión en ningún momento ha dicho de que ha cometido excesos, lo que la propia Comisión ha dicho es que para este tema se conforme una Comisión Investigadora para que no se pueda cometer excesos, que son dos cosas muy diferentes y justamente a lo que usted hace mención, si la Comisión hubiera cometido un exceso, hubiera sido por parte del Pleno del Consejo por haberle dado la potestad como para que pueda continuar la investigación, que en su momento se presentó la denuncia del señor José Ángulo.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Se menciona la Comisión de Fiscalización, quiero dejar sentado en acta mi posición desde un inicio, que de acuerdo a mi disconformidad en todo momento, por eso es que yo no estoy suscribiendo el dictamen presente, yo ya puse de conocimiento mi inquietud, mi predisposición al Pleno del Jurado con respecto a esta situación que corresponde donde se ha vulnerado el derecho del denunciado desde el inicio al debido proceso. Por lo tanto, queda en acta lo que expresado en esta tarde, a fin de que no he sido participe en la Comisión de Fiscalización, por eso es que no estoy suscribiendo el presente dictamen que se está presentando en estos momentos.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Regional.

Yo creo que hay que ser más responsables, aunque el Consejero Albino no ha firmado desde el inicio la documentación, pero sí participó en cuanto a las preguntas que se les hizo a los funcionarios, está aceptando su presencia en las reuniones y haciendo sus preguntas respectivas, si voy a participar también tengo que firmar la documentación correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Hasta dónde podemos apreciar la decisión que se tomó al darle las facultades a la Comisión de Fiscalización ya actuado, la Comisión ha hecho su trabajo, esos documentos surten efecto mientras tanto no se conforme la Comisión, lo que pueda decir la Comisión con relación a su decisión de que no le corresponde o no están en las atribuciones es una forma de corregirse, si bien es cierto al comienzo ellos actuaron porque se les facultó o de repente la petición del Gobernador ante el Jurado los ha alertado de que debe nombrarse una Comisión, por eso es que toman la decisión que están tomando en mérito a la alerta que le hace el Gobernador en ese documento que ha venido del Jurado Nacional de Elecciones, yo creo que esa documentación no puede quedar en vacío, es una Comisión, se puede retomar y si hay otra acción que debe tomar si es que se nombra una Comisión es de continuar. Ahora, para este tipo de casos existen tiempos que indica la Ley, ante el Jurado Nacional de Elecciones no podemos excedernos el tiempo que queramos nosotros, el Jurado Nacional de Elecciones tiene tiempos para estos procesos, yo creo que ya debimos haber votado a favor o en contra de la suspensión del Gobernador y con todo lo que hay ahí derivarlo al Jurado Nacional de Elecciones, porque el Jurado Nacional de Elecciones tiene 30 días más para hacer sus investigaciones y lo que le faculta, yo creo que debemos remitir todo lo actuado al Jurado Nacional de Elecciones porque es la alta dirección para la investigación y ellos determinan y aquí nosotros podemos tomar la decisión si se le suspende o no al Gobernador y con ese acuerdo se eleva al Jurado Nacional de Elecciones y se determina allá.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Nosotros como Consejo Regional tenemos principalmente que emitir, tanto la Comisión que se tenga que encargar a través de la recomendación de la Comisión de Fiscalización hacer una investigación y elevar un informe ante el Pleno del Consejo Regional, el Jurado Nacional de Elecciones no evalúa si algún funcionario ha cometido la falta o no, el Jurado Nacional de Elecciones evalúa el accionar de los funcionarios que somos nosotros (Consejeros Regionales) hayamos aplicado bien el debido procedimiento y darle el derecho a la legítima defensa. Dos, La Comisión de Fiscalización y Anticorrupción que en su momento se le delegó las funciones no ha cometido ningún exceso al no haber emitido un informe ni favorable ni en contra, está dando una recomendación al Pleno del Consejo Regional de poder conformar una Comisión Investigadora que recaiga en los Consejeros que aquí en votación se van aprobar para que puedan hacer las investigaciones correspondientes. Los actuados que tiene la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción con respecto a las solicitudes de información van a quedar como antecedentes, la Comisión que asuma la responsabilidad de hacer las



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

indagaciones correspondientes tendrá que asumirla desde el inicio, va a tener el tiempo prudencial para poder determinar si se configuró alguna falta o no y esa es la responsabilidad de la Comisión que se conforme el día de hoy, creo que es el pedido de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

(..)

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz

Aprueba

Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

Desaprueba

Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate

Desaprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche

Desaprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Aprueba

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Se ha hecho un pedido en base al Informe antes mencionado, donde el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción pide que se conforme una Comisión Investigadora, para que se le otorgue las facultades y competencias para evaluar el pedido de suspensión al Gobernador Regional de Tumbes. Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el pedido antes descrito, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz

Aprueba

Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

Desaprueba

Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate

Desaprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche

Desaprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Aprueba

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Ante este pedido, se tiene que elegir a los miembros integrantes de esta Comisión. ¿Propuestas?

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Quería proponer al Consejero Antonio Espinoza para esta nueva Comisión Investigadora.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Regional.

Yo propongo al Consejero George Díaz.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Propongo al Consejero Ruddy Fiestas para conformar esta Comisión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. Christian Omar Sosa Casariego
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor para que se conforme esta Comisión Investigadora y lleve a cabo lo que está proponiendo el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, en base al Informe N° N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz

Aprueba

Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

Desaprueba

Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate

Desaprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche

Desaprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Aprueba

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Informe N° N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-P-RFG, del 09 de diciembre del 2020, formulado en mayoría por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **CONFORMAR** la Comisión Investigadora, para que evalúe y realice las acciones competentes en el marco de la normatividad legal vigente, sobre el pedido de suspensión de funciones en el cargo de Gobernador Regional de Tumbes del señor Wilmer Florentino

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Boyaño Heredia
CONSEJERO REGIONAL

Dios Benites, solicitado por el ciudadano José Luis Ángulo Sosa, con la Carta S/N, de Registro SIGGEDO N° 872421, del 02 de noviembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – ESTABLECER que la Comisión Investigadora queda conformada de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

1. Antonio Manuel Espinoza Soriano – Presidente de la Comisión
2. George Gover Díaz Cruz – Secretario de la Comisión
3. Ruddy Fiestas Girón – Vocal de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sañjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 13:19 pm. del día 15 de diciembre del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Nasariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL